

Nobol, 2 de febrero del 2015

SEÑORITA  
MARIA JOSE ORELLANA ORTEGA  
CIUDAD:-

De mis consideraciones:

Cúmplome informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIA ARROCERA FLOR DAULE ARRODAULE S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted PRESIDENTE de la misma, por un período de CINCO AÑOS. Para el caso de transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía, requiere de autorización de la Junta General de Accionistas. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual e indistinta.

AGROINDUSTRIA ARROCERA FLOR DAULE ARRODAULE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por la Notaria Cuarta del cantón Samborombón, el día 2 de febrero del 2015, documento en el cual constan los estatutos de la compañía AGROINDUSTRIA ARROCERA FLOR DAULE ARRODAULE S.A.

Alientamente,

  
MARIA LAURA ORELLANA ORTEGA  
SECRETARIA DE LA JUNTA  
C.C. No. 091726975-5

Yo, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía AGROINDUSTRIA ARROCERA FLOR DAULE ARRODAULE S.A., en la ciudad de Nobol, a los 2 días del mes de febrero del 2015.

  
MARIA JOSE ORELLANA ORTEGA  
C.C. No. 091532629-2

## Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol

NUMERO DE REPERTORIO: 06

FECHA DE REPERTORIO: 17/03/2015

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, el Registrador Mercantil del Cantón Nobol, ha inscrito el siguiente acto: Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil quince queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la **LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA AGROINDUSTRIA ARROCERA FLOR DAULE ARRODAULE S.A** a favor de **MARIA JOSE ORELLANA ORTEGA.** - Registro Mercantil N°06. - El Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL  
CANTÓN NOBOL

*[Firma manuscrita]*  
Ab. Luis R. Barahona O.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

